I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000323

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 02 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/0688/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/143/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/32/2017 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; la fotocopia de la carta solicitud del interesado; la fotocopia de los Comprobantes de Pago TM Nº 0140008 del año 2016 y TM N°0140824 del año 2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **HIPERMERCADO TOTTUS S.A.** RUT [redacted], la suma de $137.999.- (ciento treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos), por duplicidad en el pago de la cuota correspondiente al 2º. Semestre del año 2016 de la patente de alcoholes rol N°400674.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/xcd

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.